

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2023/04/10
HORA DE GENERACIÓN:21:03:44
CONSECUTIVO:860024423122022-12-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACC ADM. FEDEPALMA

NIT:860024423

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:ACTUALIZAR DATOS BÁSICOS

MODALIDAD:M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO

PERIODICIDAD:ANUAL

FECHA DE CORTE: 2022-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-04-11

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F1.1: INGRESOS DE ORIGEN DIFERENTES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F4: PLANES DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 1.2	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F6: INDICADORES DE GESTIÓN	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F8.1: COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIG PARA ACTIVIDADES AMBIENTALES (Registre cifras EN PESOS)	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (VER 3.0)	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F11: PLAN DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F25: TARIFA FISCAL-PROGRAMACIÓN	2023/04/10 20:59:31

	PRESUPUESTAL DE GASTOS (Registre cifras EN PESOS)	
Formulario electrónico	F25.2: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTADAS POR RECIBIR EN LA VIGENCIA ACTUAL (cifras EN PESOS)	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F25.3: AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F27: PROGRAMAS Y PROYECTOS FONDOS PARAFISCALES	2023/04/10 20:59:31
Formulario electrónico	F32: FONDOS PARAFISCALES	2023/04/10 20:59:31
Documento electrónico	F3: PLAN ESTRATÉGICO	2023/04/10 21:02:41
Documento electrónico	F38: ESTADOS FINANCIEROS	2023/04/10 21:00:59

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACC ADM. FEDEPALMA , NIT 860024423, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.